

DDM

Bogotá D.C, 29 de noviembre de 2024

Doctora

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General - Comisión Cuarta Cámara de Representantes

Congreso de la República

Cra. 7 # 10 - 00

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta al Cuestionario Aditivo a Debate de Control Político de la Proposición No. 066 de 2024 relacionada con "la ejecución presupuestal de lo corrido del 2024"

Respetada Doctora Diana Marcela, cordial saludo con el deseo de muchos éxitos en sus labores.

Hemos recibido el Cuestionario Aditivo a Debate de Control Político de la Proposición No. 066 de 2024 relacionada con "la ejecución presupuestal de lo corrido del 2024", radicada en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes por el Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en el marco de nuestra competencia:

1. "Informe completo y detallado al cumplimiento de metas, planes y proyectos estipulados dentro de los Presupuestos regionalizados 2023 y 2024 y el Plan Plurianual de Inversiones de cada cartera de acuerdo a sus responsabilidades en cada departamento del país".

En atención a esta pregunta, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos adjuntar el archivo de Excel denominado "Respuesta punto 1 – Avance metas" en el cual se detalla por departamento el avance acumulado a la fecha de los indicadores definidos para medir los 44 productos (metas) de los siguientes proyectos de inversión del MinCIT:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



Código BPIN	Nombre proyecto de inversión
2018011000279	Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de comercio exterior a nivel nacional
2017011000162	Apoyo al gobierno en una correcta inserción de Colombia en los mercados internacionales, apertura de nuevos mercados y la profundización de los existentes - nacional
2018011000263	Mejoramiento en la aplicación y convergencia hacia estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información a nivel nacional
2018011000265	Fortalecimiento de los estándares de calidad en la infraestructura productiva nacional a partir del reconocimiento y desarrollo nacional e internacional del subsistema nacional de la calidad nacional
2018011000275	Ampliación de la capacidad de los servicios de las tecnologías de información en el Mincit nacional
2018011000381	Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional
202300000000089	Fortalecimiento Fortalecer el entorno competitivo en la industria a nivel nacional, propiciando un escenario sostenible que garantice la transparencia, coherencia, calidad de normas y trámites en aras de fortalecer el crecimiento del país. Nacional
202300000000126	Fortalecimiento diseño, implementación y sostenibilidad del modelo de gestión para el desarrollo integral del talento humano y relacionamiento con la ciudadanía en el ministerio de comercio, industria y turismo Bogotá
202300000000365	Fortalecimiento de los procesos de gestión documental del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Bogotá
202300000000451	Fortalecimiento de las Capacidades Empresariales para el Desarrollo Productivo sostenible e incluyente a Nivel Nacional

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



202300000000456	Fortalecimiento de la política para el fomento de la industria, la competitividad y la productividad a nivel Nacional
202300000000457	Fortalecimiento de la planeación estratégica, producción, análisis, difusión y evaluación de instrumentos de política pública y de información estadística sectorial Nacional
202300000000462	Desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente para consolidar a Colombia como el país de la belleza Nacional

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Plataforma PIIP del DNP

2. “Informe de proyección de ingresos y gastos de cada entidad para la vigencia 2025, donde se detalle el destino del recurso, su distribución de manera regionalizada y en caso de haber déficit presupuestal estipular cuáles serán las acciones y actividades que se verían afectadas”.

De acuerdo con lo solicitado, el MinCIT como unidad ejecutora del presupuesto general de la Nación no tiene proyección de ingresos, toda vez que los ingresos son los programados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los cuales se soportan las apropiaciones del gasto que se incluyen en el proyecto de Ley de apropiaciones. Con base en las proyecciones macroeconómicas, el Departamento Nacional de Planeación, órgano rector de la inversión, comunica a las entidades la cuota de gasto de inversión.

A continuación, se detalla la cuota comunicada mediante oficio No. SIIDN 20244340810911 el 10 de julio de 2024, por el Departamento Nacional de Planeación para los Proyectos de Inversión del MinCIT en la vigencia 2025:



Código BPIN	Proyecto de Inversión	Cuota comunicada 2025
2017011000162	APOYO AL GOBIERNO EN UNA CORRECTA INSERCIÓN DE COLOMBIA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS EXISTENTES - NACIONAL	\$ 2.891.976.929
202300000000451	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE E INCLUYENTE A NIVEL NACIONAL	\$ 69.000.000.000
202300000000456	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD A NIVEL NACIONAL	\$ 60.000.000.000
202300000000089	FORTALECIMIENTO FORTALECER EL ENTORNO COMPETITIVO EN LA INDUSTRIA A NIVEL NACIONAL, PROPICIANDO UN ESCENARIO SOSTENIBLE QUE GARANTICE LA TRANSPARENCIA, COHERENCIA, CALIDAD DE NORMAS Y TRÁMITES EN ARAS DE FORTALECER EL CRECIMIENTO DEL PAÍS	\$ 3.500.000.000
202300000000462	DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE DEL TURISMO INCLUYENTE PARA CONSOLIDAR ACOLOMBIA COMO EL PAÍS DE LA BELLEZA NACIONAL	\$ 6.500.000.000
2018011000265	FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD NACIONAL	\$ 9.000.000.000
2018011000381	APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	\$ 20.157.100.000
2018011000263	MEJORAMIENTO EN LA APLICACIÓN Y CONVERGENCIA HACIA ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL	\$ 180.000.000
2018011000275	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL MINCIT NACIONAL	\$ 6.500.000.000
202300000000126	FORTALECIMIENTO DISEÑO, Implementación Y Sostenibilidad DEL MODELO DE Gestión PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DELTALENTO HUMANO YRELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA EN EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO BOGOTÁ	\$ 4.000.000.000
202300000000365	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA YTURISMO BOGOTA	\$ 350.000.000
202400000000100	APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) DEL PAÍS NACIONAL	\$ 7.000.000.000
202300000000457	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PRODUCCIÓN, ANÁLISIS, DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA Y DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SECTORIAL	\$ 400.000.000
2018011000279	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR A NIVEL NACIONAL	\$ 8.873.107.136
TOTAL		\$ 198.352.184.065

Respecto de la regionalización de la inversión del presupuesto 2025, es de tener en cuenta que, de acuerdo con la cuota comunicada por el DNP, esta cartera está trabajando en la distribución de los recursos y su regionalización, dado que con los Proyectos de Inversión relacionados se llega a todas las regiones del país, para lo cual es preciso señalar que su ejecución en buena proporción se materializa por demanda, es decir que los recursos se orientan para el

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



fortalecimiento del comercio exterior, el turismo y desarrollo empresarial a lo largo del territorio nacional.

Dada la característica de Unidad Ejecutora del gasto en el presupuesto general de la nación, el MinCIT no genera situaciones de “déficit presupuestal”.

3. “Cual ha sido el aporte de cada una de las entidades adscritas en este cuestionario al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y explicar el detalle de gasto y destino del recurso por transformaciones y ejes del mismo plan”.

Las entidades adscritas mencionadas en el cuestionario no están relacionadas con el MinCIT.

4. “Descripción en detalle de la ejecución presupuestal en funcionamiento e inversión donde se desagregue el presupuesto de las vigencias 2023 y 2024 en proyectos, iniciativas, contratación, gastos de personal y demás acciones asociadas al cumplimiento de metas dentro del plan de acción en cada entidad”.

De acuerdo con las disposiciones en materia de asignación y movimientos de presupuesto, la apropiación presupuestal se mide según los dos indicadores establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

- (1) Compromisos/ Apropiación y
- (2) Obligación / Apropiación.

Los compromisos corresponden a la totalidad de bienes y servicios que han sido adquiridos durante la vigencia, en tanto que las obligaciones corresponden a los bienes y servicios que son recibidos a satisfacción de acuerdo con tiempos de ejecución de los proyectos, lo cual deriva en que los pagos se realizan sobre el monto de lo ejecutado.

Teniendo en cuenta los indicadores referidos, a continuación, se presenta en detalle la ejecución del presupuesto discriminado por gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023, así:

RESUMEN MINCIT 2023					
CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPRO	OBLIGA	% COMPRO	% OBLIGA
A - FUNCIONAMIENTO	470.940	465.271	454.622	98,80%	96,54%
01 - Gastos de Personal	64.633	60.692	60.616	93,90%	93,78%
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	23.278	22.604	22.371	97,10%	96,11%
03 - Transferencias Corrientes	366.739	366.380	356.039	99,90%	97,08%
08- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	16.289	15.595	15.595	95,74%	95,74%
C - INVERSION	447.580	443.120	157.261	99,00%	35,14%
3501 - Internacionalización de la Economía	36.132	34.338	14.857	95,03%	41,12%
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	406.028	403.808	137.718	99,45%	33,92%
3503- Ambiente Regulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	620	453	315	73,06%	50,80%
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	4.800	4.522	4.372	94,20%	91,08%
Total general	919.535	909.407	612.899	98,90%	66,65%

Cifras en COP Millones

De acuerdo con la información, en la vigencia fiscal 2023 el MinCIT comprometió prácticamente la totalidad de los recursos que le fueron asignados (98,9%).

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del MinCIT a nivel de compromisos y obligaciones, para la vigencia 2024:

CONCEPTO	APR VIGENTE DISPONIBLE	COMPRO	OBLIGA	% COMPRO	% OBLIGA
A - FUNCIONAMIENTO	746.000	705.020	410.476	94,51%	55,02%
01 - Gastos de Personal	73.027	53.548	53.181	73,33%	72,82%
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	31.368	24.961	20.231	79,58%	64,50%
03 - Transferencias Corrientes	623.037	608.273	318.827	97,63%	51,17%
08- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	18.568	18.237	18.237	98,22%	98,22%
C - INVERSION	182.508	156.411	27.063	85,70%	14,83%
3501 - Internacionalización de la Economía	35.367	33.855	9.804	95,73%	27,72%
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	139.732	116.691	12.940	83,51%	9,26%
3503- AmbienteRegulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	128	128	87	100,00%	67,65%
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección	7.281	5.737	4.233	78,79%	58,13%

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



del sector Comercio, Industria y Turismo					
Total, general	928.509	861.431	437.539	92,78%	47,12%

Cifras en COP Millones – Corte 22 de noviembre

Tal como se observa en la tabla anterior, al corte del 22 de noviembre de 2024 el MinCIT ha comprometido el 92% del presupuesto definitivo asignado y de acuerdo con la evaluación de las necesidades para el resto de la vigencia fiscal se estima que el cumplimiento de ejecución presupuestal corresponda a la totalidad de los recursos apropiados.

Respecto del proceso de ejecución, es importante aclarar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de las competencias legales, define las políticas públicas en materia de comercio, industria y turismo para contribuir con el desarrollo económico y social del país. Ahora bien, de acuerdo con lo establecido por Ley, la ejecución de estas políticas se realiza principalmente a través de los cuatro (4) patrimonios autónomos constituidos por Ley de la República: Procolombia, Fontur, Colombia Productiva e iNNpulsa.

De conformidad con las normas del proceso presupuestal, para el cumplimiento de los fines del Estado, los recursos de los patrimonios son asignados en la Ley del Presupuesto General de la Nación para cada vigencia fiscal, razón por la cual, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Liquidación del Presupuesto, como unidad ejecutora del Presupuesto adquiere compromisos sobre los recursos asignados a cada Patrimonio Autónomo a través de los actos administrativos que están definidos en la Ley (Resolución de Transferencias).

En materia de obligaciones, es relevante resaltar que, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cumple con las directrices para el manejo del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC establecidas en las normas de presupuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; en tal sentido, los recursos apropiados en el Presupuesto General de la Nación para ser comprometidos a través de los patrimonios autónomos no son girados una vez se suscribe el acto administrativo que formaliza el proceso presupuestal, ni durante el proceso de aprobación de los proyectos, ni para la celebración de los contratos, sino contrala necesidad de liquidez derivada de los pagos de las obligaciones contractuales; es decir, cuando se han recibido los bienes y/o servicios a satisfacción.



Debido a la naturaleza establecida en las Leyes de constitución de los patrimonios autónomos y de los programas y proyectos de inversión que se desarrollan, las obligaciones y pagos respectivos también se extienden más allá de dicho periodo por lo que pueden superar la anualidad fiscal. Considerando que los pagos se efectúan una vez se han adelantado las ejecuciones y se han recibido a satisfacción los bienes o servicios contratados, la necesidad de liquidez de cada patrimonio depende de la recepción de dichos bienes, por lo que los giros de recursos (caja) solo se requieren en el momento de gestionar los pagos.

Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autoriza el giro de recursos a los patrimonios en tanto se muestre la necesidad de liquidez, lo cual se realiza a través de la proyección del Plan Anual de Caja. Este instrumento se actualiza periódicamente a medida que avanzan los negocios jurídicos derivados de la ejecución de programas o proyectos. En este sentido, el Patrimonio tramita solicitudes de recursos a través del MinCIT contra la proyección de necesidades de caja o pagos, y únicamente una vez se agota efectivamente el saldo disponible en bancos.

Así las cosas, los desembolsos de caja realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público están regularizados para cubrir en primera instancia los pagos que corresponden a la ejecución de los compromisos de vigencias anteriores y seguidamente los de la vigencia en curso, de acuerdo con los saldos acumulados que se encuentren pendientes por recibir.

Dichos desembolsos cubrirán las necesidades de liquidez del P.A, según la proyección de su Plan Anual de Caja, el cual se proyecta de acuerdo con la ejecución de los proyectos. Por lo tanto, el Patrimonio no puede solicitar PAC de la vigencia en curso.

Como resultado de esta forma de operación, los patrimonios autónomos asignados por ley al MinCIT han contado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con saldos sin transferir correspondientes a vigencias anteriores al 2024, los cuales se han venido consumiendo según las necesidades del Patrimonio.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución de los patrimonios no se puede medir en función de los giros que reciben del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sino de la naturaleza y operación de estos. Una medida más adecuada de ejecución

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>

presupuestal se podría dar en función de los recursos asignados en contraste con los contratados por los patrimonios.

A continuación, se muestra la ejecución para la vigencia 2024 de estos Patrimonios Autónomos en función de lo contratado:

Ejecución Presupuestal Patrimonios Autónomos

P.A.	Vigencia	Apropiado	Contratado	% Ejecución
iNNpulsa	2024	64.445	48.539	75,3%
FONTUR	2024	205.948	100.566	48,8%
Procolombia	2024	190.980	144.525	75,7%
Colombia Productiva	2024	53.032	33.644	63,4%

Fuente: Fiducoldex. Cifras en Millones de \$ Corte 30 sep 2024

5. "Cuál es el plan de descentralización y cuál ha sido su accionar en cada una de las regiones del país".

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en desarrollo de su misión de promover el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsar el comercio exterior y la inversión extranjera y fomentar el turismo, fortaleciendo el emprendimiento, la formalización, la competitividad, la sostenibilidad y el posicionamiento de las empresas en el mercado local e internacional, formula, lidera y coordina políticas y programas a nivel nacional, los cuales buscan garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gobierno del Presidente Gustavo Petro y en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

En consecuencia, todos los programas, proyectos, acciones y metas desarrolladas y ejecutadas por las distintas dependencias del Ministerio, los patrimonios autónomos y las entidades adscritas y vinculadas están alineadas y responden a las necesidades identificadas y priorizadas en este gobierno y

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>

focalizadas en los sitios y regiones del país en los que se han definido responsabilidades.

Dado lo anterior, se han priorizado las siguientes acciones a largo del territorio nacional:

- Fortalecimiento del turismo, generando empleo y desarrollo en diferentes regiones del país. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades,
- Transición energética, apoyando iniciativas que promuevan energías limpias y sostenibles.
- Desarrollo de energías renovables no convencionales, impulsando la innovación y cuidando nuestro medio ambiente.
- Optimización de inversiones para transformación económica y de autonomía territorial.

Es así que, las intervenciones del sector desde el alcance de cada viceministerio, patrimonio autónomo o entidad ha priorizado instrumentos que tengan dentro de su alcance temas como:

- Economía Circular
- Parques Tecnológicos
- Agroindustria con transformación y valor agregado en productos como: Maíz, Arroz, Trigo, Papa, Aguacate, Plátano, Yuca, Soja, Sorgo, Ñame, Tomate, Café y Cacao.
- Transformación del cannabis.
- Líneas de Financiamiento con acceso prioritario a la economía popular y las MiPymes.
- Apoyo a la producción de vehículos eléctricos o sus partes.
- Productos farmacéuticos
- Producción y exportación de energía e hidrógeno verde
- Exportaciones de bienes no minero energéticos y/o alto valor agregado
- Atracción de Inversión en los sectores priorizados en la política de reindustrialización (Salud, Agroindustria Defensa para la vida y Transición energética)
- Turismo de naturaleza, comunitario, cultural, de salud, de paz y científico.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>

- Empoderamiento de los entes territoriales, comunidades, prestadores de servicios turísticos.

Es importante recordar que la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 incorporó nuevos actores y beneficiarios como los pertenecientes a la economía popular, referida a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Adicionalmente, se continúa la atención a micros, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Aunque el Gobierno debe intervenir de manera integral todo el territorio colombiano, se proyecta aumentar los esfuerzos en las regiones que presentan un crecimiento y desarrollo económico inferior, estrategia que articula a todas las entidades que conforman el Estado, por ello, se han priorizado intervenciones en territorios como:

- La Guajira
- Pacífico (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca)
- Territorios de Paz
- Municipios PDET
- Municipios de menos de 200 mil habitantes
- Zonas de frontera: la Amazonía y la Orinoquia.

6. “Sírvese informar, cuáles son las inversiones del sector que se han realizado para los 32 departamentos, para la vigencia 2024. Desagregar información”.

Los programas que desarrollan las entidades adscritas al Sector Comercio, Industria y Turismo (CIT), se desarrollan en su mayoría a través de convocatorias públicas a nivel nacional, con el fin de garantizar imparcialidad, objetividad, transparencia y equidad para la asignación óptima de los recursos, por lo tanto, la ejecución efectiva es a demanda.

Para ello, se realiza un ejercicio de regionalización, de acuerdo con el objetivo general y los criterios identificados en la formulación y estructuración de los proyectos y con los bienes y servicios que se proyecta entregar.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



Dado lo anterior, se adjunta el archivo en Excel "Respuesta punto 6 regionalización por departamento" en el cual se presenta a nivel de región, departamento y municipio, la inversión proyectada para la vigencia 2024, la cual como se mencionó previamente es indicativa ya que su ejecución depende del resultado de cada convocatoria.

Desde esta cartera, esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud y estaremos atentos en caso de que se requiera precisar información adicional al respecto.

Cordialmente,

LUZ NAYIBE LOPEZ SUAREZ
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL
12

Anexos:

Respuesta Punto 1 Avance metas.xlsx
Respuesta Punto 6 Regionalización por departamento.xlsx

Proyectó: Pablo Hernando Vargas Moreno/ Olga Liliana Sánchez
Revisó: Diana Larisa Caruso/ Lina María Rodríguez/ Arcesio Valenzuela
Aprobó: Luz Nayibe López Suárez

Elaboró: FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN
Revisó: DIANA LARISA CARUSO LOPEZ
Aprobó: LUZ NAYIBE LOPEZ SUAREZ